

Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios

Guía del apéndice

Las LEAs están obligadas a actualizar el Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios cada seis meses hasta **el 30 de septiembre de 2023**. Las LEAs deben pedir los aportes del público respecto al plan y sus modificaciones y deben tener en cuenta dichos aportes cada vez. El propósito del plan es mantener informadas a las partes interesadas.

Cada LEA debe completar el apéndice y cargarlo a la biblioteca de documentos de la LEA y publicarlo en el sitio web de la LEA (1 de febrero y 27 de agosto). Al igual que con la elaboración del plan, todas las modificaciones deben ser informadas por los aportes de la comunidad y revisadas y aprobadas por el órgano rector antes de su publicación en el sitio web público de la LEA.

Tenga en cuenta lo siguiente al completar el apéndice:

- Asegúrese de que la LEA usó y ofreció múltiples modelos de participación de las partes interesadas. Los ejemplos pueden incluir encuestas, reuniones virtuales o presenciales de los comités, foros u otras oportunidades de participación inclusiva.
- Las LEAs deben procurar la participación de todos los grupos indicados pertinentes y consultarlos considerablemente durante la elaboración del plan.
- La cantidad de partes interesadas que participe debe representar la composición del estudiantado. Por ejemplo, si los estudiantes con discapacidades constituyen el 15 por ciento de los estudiantes, entonces el 10-20 por ciento de los encuestados deben representar a este subgrupo.
- Se debe asegurar de que la participación de las partes interesadas ocurrió antes de la elaboración/revisión del plan.
- La LEA debe procurar la participación del departamento de salud en la elaboración del plan. Esto no es lo mismo que proporcionar al departamento de salud las cifras de casos de COVID-19.
- Los planes deben tratar explícitamente cada punto en la pregunta 3 con respecto a las políticas y estrategias del distrito.
- Es necesario que los planes reciban aprobación de la junta local y se publiquen públicamente.
- Las LEAs tienen que actualizar *cada seis meses como mínimo* el Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios hasta el 30 de septiembre de 2023, y deben obtener la opinión del público respecto al plan y sus actualizaciones, y deben tomar en cuenta dichas opiniones. Todas las actualizaciones deberán incluir una explicación y justificación de por qué se hicieron dichos cambios.
- Todas las actualizaciones deben incluir una explicación y justificación, en consulta considerable del público, y en un formato comprensible. La Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP, por sus siglas en inglés) exige que las LEAs publiquen sus planes de salud y seguridad en línea en un idioma que los padres/cuidadores puedan entender, o, de no ser factible proporcionar traducciones escritas a las personas con conocimientos limitados del inglés, traducir la información oralmente. El plan también debe ser proporcionado en un formato alternativo accesible, previa solicitud de un padre o madre que sea una persona con una discapacidad según lo definido por la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés).

Apéndice del Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios

El Fondo de Ayuda de emergencia para escuelas primarias y secundarias 3.0 (ESSER 3.0, por sus siglas en inglés) conforme a la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP, por sus siglas en inglés) de 2021, Ley Pública 117- 2, fue aprobado el 11 de marzo de 2021. Los fondos proporcionados a los estados y las agencias locales de educación (LEAs) ayudan a reanudar de forma segura la instrucción y mantener el funcionamiento seguro de las escuelas así como hacer frente a las repercusiones de la pandemia del coronavirus para los estudiantes de todo el país.

En el otoño de 2021, las LEAs elaboraron e hicieron público un Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios. Todos los planes fueron elaborados en consulta considerable del público con grupos de partes interesadas. Las LEAs deben actualizar el plan cada seis meses hasta el 30 de septiembre de 2023, y obtener aportes del público respecto al plan y sus actualizaciones y tener en cuenta dichos aportes. Las LEAs también deben revisar y actualizar sus planes siempre que haya cambios considerables en las recomendaciones de los CDC para las escuelas de K-12 y para asegurar que el plan esté actualizado. Al igual que con la elaboración del plan, todas las modificaciones deben ser informadas por los aportes de la comunidad y revisadas y aprobadas por el órgano rector antes de su publicación en el sitio web público de la LEA.

La siguiente información tiene por objeto actualizar a las partes interesadas y cumplir con este requisito.

Nombre de la LEA: Chester County Schools _____

Fecha: 1/21/2022 _____

1. Describa la manera en que la LEA participó en consultas significativas con las partes interesadas para la elaboración del plan actualizado.

El presupuesto propuesto del fondo ESSER 3 se ha desarrollado de manera colaborativa con una variedad de partes interesadas. El Equipo ESSER 3 se formó desde el principio para comenzar el desarrollo de un plan. El equipo incluía educadores, miembros de la junta, expertos técnicos, defensores de servicios sociales y de salud para estudiantes. El equipo, a través de múltiples reuniones presenciales y comunicación digital, desarrolló una propuesta que se presentó a una gran variedad de partes interesadas a través de una encuesta de la aplicación REMIND en busca de comentarios. Se enviaron recordatorios de la disponibilidad de la encuesta varias veces. Las respuestas de las partes interesadas se recopilaron, agruparon por tema y se compartieron con el equipo de ESSER 3 para recibir comentarios y posibles agregados a la propuesta. Se encontró que había comentarios que estaban bien alineados con la propuesta original. Se encontró que algunas propuestas de encuestas caían fuera del alcance y la intención de la subvención, como los grandes proyectos de construcción de deportes. Todos los líderes escolares, el personal y los maestros se incluyeron en la encuesta, así como los padres y los estudiantes. Se incluyeron todos los miembros del sindicato de docentes. Individuos que representan los intereses de los estudiantes con necesidades especiales, incluidos los niños con discapacidades, los estudiantes de inglés, los niños sin hogar, los niños y los jóvenes en hogares de guarda. El condado de Chester actualmente ni ha tenido históricamente estudiantes migratorios atendidos por el distrito, pero el enlace de estudiantes migratorios se incluyó en el desarrollo del plan. Es raro que nuestros estudiantes estén encarcelados, pero se incluyó al personal del distrito que es responsable de atender a los estudiantes encarcelados. Nuestro distrito no tiene tribus organizadas ni grupos de derechos civiles.

A medida que la pandemia ha continuado, la Junta de Educación del Condado de Chester ha demostrado ser receptiva a la opinión pública en relación con las políticas relacionadas con la pandemia. Las políticas se han ajustado con el tiempo en función de los comentarios del público, los cambios en las pautas del departamento de salud y los cambios en la Ley del Estado de Tennessee.

Describa la manera en que la LEA participó en consultas significativas con las partes interesadas para la elaboración del plan actualizado.

2. Describa la manera en que la LEA procuró la participación del departamento de salud para la elaboración del plan actualizado.

El Director de Escuelas ha estado regular y consistentemente en contacto directo con los representantes del Departamento de Salud del Condado de Chester. Todos los procedimientos y políticas relacionados con COVID se han desarrollado con aportes directos del Departamento de Salud del Condado de Chester.

3. Explique en qué medida la LEA ha actualizado las políticas adoptadas y dé una descripción de tales políticas en cada una de las siguientes estrategias de salud y seguridad.

<i>Modificaciones adecuadas para niños con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad</i>
Los niños con discapacidades tienen la opción de recibir servicios a través de los servicios educativos en el hogar del distrito en caso de que la seguridad del individuo en relación con una condición de salud documentada esté en riesgo. Esta es la práctica de larga data del distrito NO es un cambio en la política.
<i>Distanciamiento físico (p.ej., uso de grupos afines/cubículos)</i>
Las Escuelas del Condado de Chester se han esforzado por cumplir con las pautas de distanciamiento social proporcionadas por el Departamento de Salud de Tennessee. No ha habido cambios en la forma general en que se presenta la instrucción, pero los escritorios están dispuestos para cumplir con las pautas presentadas, se hace un esfuerzo por mantener a los estudiantes debidamente espaciados en las filas y el espacio de la cafetería está diseñado para cumplir con las pautas.
<i>Lavado de manos e higiene respiratoria</i>
La instrucción sobre el lavado de manos adecuado y la etiqueta del respirador se ha revisado según sea necesario después de haber sido presentada intensamente al principio de la pandemia. Se recuerda a los grupos y estudiantes individuales las prácticas correctas según sea necesario.
<i>Limpieza y mantenimiento de instalaciones salubres incluida la mejora de la ventilación</i>
Se han completado renovaciones importantes a los sistemas de ventilación en el distrito. Los escritorios se desinfectan entre las transiciones del salón de clases. Se proporcionan estaciones de saneamiento de manos en todos los campus. Las máquinas de ozono en el salón de clases están en su lugar.
<i>Rastreo de contactos en combinación con el aislamiento y la cuarentena</i>
Las pautas estatales en relación con el aislamiento y la cuarentena se han cumplido estrictamente dentro del distrito. Un personal de enfermería dedicado, que se ha incrementado debido a la pandemia, trabaja más allá del horario habitual para garantizar que todo el rastreo de contactos se complete en cooperación con el Departamento de Salud del Condado.
<i>Pruebas de diagnóstico y detección</i>
El distrito ofrece pruebas de detección y diagnóstico en el campus sin cargo para todos los estudiantes y empleados con resultados devueltos de manera oportuna.
<i>Esfuerzos para proporcionar vacunas a los educadores, el resto del personal, y los estudiantes que sean idóneos</i>
Se han realizado y se realizan adaptaciones para permitir que todos los empleados del distrito reciban vacunas sin cargo. Se ofrecen adaptaciones para los estudiantes elegibles para permitirles el acceso a las vacunas.
<i>Uso universal y correcto de mascarillas</i>
A partir del otoño de 2021, la ley del estado de Tennessee prohíbe que los distritos escolares exijan el uso universal de mascarillas. Los estudiantes y los empleados son libres de elegir usar máscaras y se han proporcionado instrucciones sobre la forma correcta de usar máscaras.

4. Proporcione una descripción actual de la manera en que la LEA garantizará la continuidad de servicios incluido pero sin limitarse a los servicios para atender las necesidades académicas de los estudiantes, y la salud social, emocional y mental de los estudiantes y el personal, y otras necesidades, que pueden incluir servicios de alimentación y de salud del estudiante.

Las Escuelas del Condado de Chester tienen el firme compromiso de proporcionar constantemente los servicios que necesitan nuestros estudiantes y personal, particularmente en relación con las dificultades que resultan de la pandemia. Al principio, el distrito eligió contratar a un Consejero de Trauma para trabajar de forma rotativa con todas nuestras escuelas para ayudar a satisfacer las necesidades de salud mental de nuestros estudiantes durante estos tiempos difíciles. Está previsto que estos servicios se sigan ofreciendo durante al menos los próximos dos años. Nuestros directores han demostrado un alto grado de cuidado y apoyo para nuestra facultad y personal durante estos tiempos. Los consejeros también están disponibles para consultas de los empleados según sea necesario. Durante el año escolar 2020-2021, la Junta Escolar relajó el código de vestimenta de los empleados en un esfuerzo por eliminar algunos desafíos menores de los empleados. La Junta Escolar también casi duplicó los bonos pagados por el Estado la primavera pasada para nuestros empleados de tiempo completo para disminuir las preocupaciones financieras de los empleados y para expresar su agradecimiento por los grandes esfuerzos de los empleados durante estos tiempos peculiares. Una de nuestras escuelas ha completado la Capacitación Escolar Informada sobre Trauma y otras están en proceso. En el otoño de 2020, se contrataron enfermeras adicionales para garantizar que todos nuestros campus tengan una enfermera escolar presente durante al menos una parte del día todos los días para atender tanto a los estudiantes como a los empleados según sea necesario. En el otoño de 2021, se contrató a una enfermera adicional para viajar a cada campus cada semana y brindar servicios de salud. Otra ventaja de agregar esta posición es que cuando una enfermera escolar regular está ausente, habrá una enfermera disponible para cubrir esa posición que ya está acostumbrada a las necesidades y procesos de la escuela individual. La incorporación de las tres enfermeras a tiempo parcial ha demostrado ser muy valiosa en momentos en que hay un aumento en los casos de COVID, lo que a veces es complicado, ya que se requiere que las enfermeras escolares estén asentadas debido a la enfermedad o el aislamiento de COVID. El distrito también, a partir del otoño de 2021, ofrece pruebas rápidas de COVID en el sitio escolar para estudiantes y profesores. Se han brindado y continúan brindándose almuerzos gratuitos a todos los estudiantes durante los años escolares 2020-2021 y 2021-22. Las Escuelas del Condado de Chester se enorgullecen del hecho de que pudimos brindar la opción de instrucción en clase para todos los estudiantes para cada día de instrucción durante la pandemia. Planeamos continuar ofreciendo instrucción en persona. El distrito ha mejorado nuestro programa de confinamiento en el hogar. Los estudiantes confinados en el hogar (COVID u otros) reciben hasta 12 horas por semana de instrucción de aprendizaje a distancia por parte de sus instructores regulares para mantenerlos mejor al día con los estudiantes en el salón de clases. Los estudiantes con necesidades especiales pueden requerir instrucción cara a cara cuando están confinados en casa o aislados. Según cada caso, se asigna un maestro para visitar a estos estudiantes en sus hogares para brindarles instrucción según se determine la necesidad. Se seguirá ofreciendo tutoría antes, después y durante la escuela en el próximo año para abordar la pérdida de aprendizaje. El distrito comprará nuevos planes de estudios matemáticos actualizados a medida que continuamos enfatizando la enseñanza al nivel en el que los estudiantes puedan pensar matemáticamente y comprender el razonamiento detrás de los algoritmos matemáticos. Se orientará un programa continuo de desarrollo del personal para ayudar a los maestros a satisfacer las necesidades académicas y sociales de los estudiantes. La compra de materiales y equipos para abordar la pérdida de aprendizaje y potencialmente acelerar el aprendizaje en las aulas STEAM está en progreso actualmente y se espera que se complete para fines del año escolar 2021-2022. También se están comprando y proporcionando activos educativos en las aulas para abordar las necesidades de pérdida de aprendizaje y acelerar el aprendizaje de los estudiantes del idioma inglés. Los programas CTE del distrito también se están trabajando de cerca para que el distrito proporcione materiales y equipos para aquellos estudiantes que aborden la pérdida de aprendizaje y aceleren el aprendizaje futuro en las aulas de votación.